

## Crece planes privados de pensiones (Reforma 04/08/15)

Crece planes privados de pensiones (Reforma 04/08/15) Por Notimex Cd. de México México (04 agosto 2015).- El número de empresas que ofrecen a sus trabajadores esquemas de Planes Privados de Pensiones (PPP) creció este año, informó la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). El Sistema de Registro Electrónico de Planes de Pensiones (Sirepp) reportó más de mil 750 empresas en México que ofrecen a sus trabajadores acceso a un total de mil 967 esquemas voluntarios de ahorro previsional complementarios al sistema obligatorio. El número de compañías es mayor a lo reportado en 2014, cuando se registraron mil 727 razones sociales entre las que se ofrecieron mil 930 planes, indicó el regulador de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) del país. En un comunicado, la Consar precisó que los mil 967 Planes Privados de Pensiones que se reportan este año administran 504 mil 292 millones de pesos y cubren a 1.38 millones de personas. El registro de los PPP se publica desde 2006, y desde ese año a la fecha, los PPP reportan un incremento de 21 por ciento. La cartera de los planes privados tiene una diversificación semejante a la del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) con un 52.6 por ciento de los recursos invertidos en instrumentos del gobierno federal, 10.2 por ciento en instrumentos de deuda corporativa, 30 en renta variable nacional y 3.8 por ciento en renta variable extranjera. La edad promedio de los trabajadores es de 36 años y la de los pensionados de 66 años. La Consar explicó que los planes suelen estructurarse como: Esquemas de Beneficio Definido (BD), en el que la pensión se determina en función del salario y/o años de servicios; el costo del plan es asumido en su totalidad por la empresa. También se considera el Esquemas de Contribución Definida (CD), en el que la pensión depende únicamente del saldo acumulado en la cuenta del trabajador y las aportaciones suelen ser solamente del patrón o una combinación de aportación patronal y del trabajador; y el Esquema Híbrido, que conjugan características de los dos anteriores. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo